



COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 al 95 CON 6 LINEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

OFICIO No. JLAG 255/2015

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Chihuahua, Chih., marzo 20 de 2015

LICDA. JOSEFINA SILVEYRA PORTILLO
DIRECTORA DEL CENTRO DE READAPTACIÓN
SOCIAL ESTATAL FEMENIL No. 2 DE CD. JUÁREZ
P R E S E N T E.-

Por medio del presente me permito enviarle un cordial y afectuoso saludo, a su vez le informo, que de acuerdo con los artículos 102 inciso B de la Carta Magna y 4° de nuestra Constitución local, esta Comisión tienen entre sus fines la protección y observancia de los derechos humanos, y en concordancia con ello, el artículo 24 fracción V de la Ley que rige nuestra actuación, establece como facultad y obligación de los visitantes de este organismo, *realizar inspecciones en todo lugar donde se encuentre internado o recluso un ser humano*. En tal virtud, para efecto de que esta Comisión pueda cumplir con tal mandato legal, le solicito su colaboración para que se permita el acceso a las instalaciones de la dependencia bajo su digno cargo, al **Lic. Carlos Omar Rivera Téllez**, Visitador de esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos, adscrito a la oficina de ciudad Juárez, quien a partir de esta fecha ha sido designado como Visitador encargado de supervisiones e inspecciones. Así mismo, para que se le brinden las facilidades necesarias al servidor público mencionado para el desarrollo de su encomienda y pueda ingresar con cámara fotográfica y demás herramientas de trabajo.

Lo anterior se estará realizando dentro de días y horas naturales durante el transcurso del año en curso, pidiendo se designe, si así lo estima pertinente, un enlace para la

realización de tales diligencias y a través del mismo, poder gestionar lo necesario para cumplir con lo estipulado por el artículo primero constitucional en lo tocante al respeto y protección a los derechos humanos de toda persona recluida o internada.

Agradeciendo de antemano su valiosa colaboración, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

"2015, Año de José María Morelos y Pavón"

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ LUIS ARMENDÁRIZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS



COMISION
ESTATAL
DE LOS
DERECHOS
HUMANOS



COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 al 95 CON 6 LINEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

OFICIO No. JLAG 254/2015

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Chihuahua, Chih., marzo 20 de 2015

LIC. RICARDO FÉLIX ROSAS
DIRECTOR DEL CENTRO
DE REINSERCIÓN SOCIAL No. 3
P R E S E N T E.-

Por medio del presente me permito enviarle un cordial y afectuoso saludo, a su vez le informo, que de acuerdo con los artículos 102 inciso B de la Carta Magna y 4° de nuestra Constitución local, esta Comisión tienen entre sus fines la protección y observancia de los derechos humanos, y en concordancia con ello, el artículo 24 fracción V de la Ley que rige nuestra actuación, establece como facultad y obligación de los visitantes de este organismo, *realizar inspecciones en todo lugar donde se encuentre internado o recluso un ser humano*. En tal virtud, para efecto de que esta Comisión pueda cumplir con tal mandato legal, le solicito su colaboración para que se permita el acceso a las instalaciones de la dependencia bajo su digno cargo, al **Lic. Carlos Omar Rivera Téllez**, Visitador de esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos, adscrito a la oficina de ciudad Juárez, quien a partir de esta fecha ha sido designado como Visitador encargado de supervisiones e inspecciones. Así mismo, para que se le brinden las facilidades necesarias al servidor público mencionado para el desarrollo de su encomienda y pueda ingresar con cámara fotográfica y demás herramientas de trabajo.

Lo anterior se estará realizando dentro de días y horas naturales durante el transcurso del año en curso, pidiendo se designe, si así lo estima pertinente, un enlace para la

realización de tales diligencias y a través del mismo, poder gestionar lo necesario para cumplir con lo estipulado por el artículo primero constitucional en lo tocante al respeto y protección a los derechos humanos de toda persona reclusa o internada.

Agradeciendo de antemano su valiosa colaboración, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

"2015, Año de José María Morelos y Pavón"

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ LUIS ARMENDÁRIZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS



**COMISION
ESTATAL
DE LOS
DERECHOS
HUMANOS**



COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 al 95 CON 6 LINEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

OFICIO No. JLAG 253/2015

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Chihuahua, Chih., marzo 20 de 2015

LIC. EDUARDO GUERRERO DURÁN
FISCAL ESPECIALIZADO EN EJECUCIÓN DE PENAS
Y MEDIDAS JUDICIALES
P R E S E N T E.-

Por medio del presente me permito enviarle un cordial y afectuoso saludo, a su vez le informo, que de acuerdo con los artículos 102 inciso B de la Carta Magna y 4° de nuestra Constitución local, esta Comisión tienen entre sus fines la protección y observancia de los derechos humanos, y en concordancia con ello, el artículo 24 fracción V de la Ley que rige nuestra actuación, establece como facultad y obligación de los visitadores de este organismo, *realizar inspecciones en todo lugar donde se encuentre internado o recluso un ser humano*. En tal virtud, para efecto de que esta Comisión pueda cumplir con tal mandato legal, le solicito su colaboración para que se permita el acceso a las instalaciones de la dependencia bajo su digno cargo, al **Lic. Carlos Omar Rivera Téllez**, Visitador de esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos, adscrito a la oficina de ciudad Juárez, quien a partir de esta fecha ha sido designado como Visitador encargado de supervisiones e inspecciones. Así mismo, para que se le brinden las facilidades necesarias al servidor público mencionado para el desarrollo de su encomienda y pueda ingresar con cámara fotográfica y demás herramientas de trabajo.

Lo anterior se estará realizando dentro de días y horas naturales durante el transcurso del año en curso, pidiendo se designe, si así lo estima pertinente, un enlace para la

realización de tales diligencias y a través del mismo, poder gestionar lo necesario para cumplir con lo estipulado por el artículo primero constitucional en lo tocante al respeto y protección a los derechos humanos de toda persona reclusa o internada.

Agradeciendo de antemano su valiosa colaboración, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

"2015, Año de José María Morelos y Pavón"

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ LUIS ARMENDÁRIZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS



COMISION
ESTATAL
DE LOS
DERECHOS
HUMANOS



COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 al 95 CON 6 LINEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

OFICIO No. JLAG 252/2015

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Chihuahua, Chih., marzo 20 de 2015

LIC. PEDRO GENARO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

Por medio del presente me permito enviarle un cordial y afectuoso saludo, a su vez le informo, que de acuerdo con los artículos 102 inciso B de la Carta Magna y 4° de nuestra Constitución local, esta Comisión tienen entre sus fines la protección y observancia de los derechos humanos, y en concordancia con ello, el artículo 24 fracción V de la Ley que rige nuestra actuación, establece como facultad y obligación de los visitadores de este organismo, *realizar inspecciones en todo lugar donde se encuentre internado o recluso un ser humano*. En tal virtud, para efecto de que esta Comisión pueda cumplir con tal mandato legal, le solicito su colaboración para que se permita el acceso a las instalaciones de la dependencia bajo su digno cargo, al **Lic. Carlos Omar Rivera Téllez**, Visitador de esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos, adscrito a la oficina de ciudad Juárez, quien a partir de esta fecha ha sido designado como Visitador encargado de supervisiones e inspecciones. Así mismo, para que se le brinden las facilidades necesarias al servidor público mencionado para el desarrollo de su encomienda y pueda ingresar con cámara fotográfica y demás herramientas de trabajo.

Lo anterior se estará realizando dentro de días y horas naturales durante el transcurso del año en curso, pidiendo se designe, si así lo estima pertinente, un enlace para la

realización de tales diligencias y a través del mismo, poder gestionar lo necesario para cumplir con lo estipulado por el artículo primero constitucional en lo tocante al respeto y protección a los derechos humanos de toda persona recluida o internada.

Agradeciendo de antemano su valiosa colaboración, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

"2015, Año de José María Morelos y Pavón"

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ LUIS ARMENDÁRIZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS



**COMISION
ESTATAL
DE LOS
DERECHOS
HUMANOS**



COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 al 95 CON 6 LINEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

OFICIO No. JLAG 251/2015

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Chihuahua, Chih., marzo 20 de 2015

LIC. CÉSAR OMAR MUÑOZ MORALES
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
P R E S E N T E.-

Por medio del presente me permito enviarle un cordial y afectuoso saludo, a su vez le informo, que de acuerdo con los artículos 102 inciso B de la Carta Magna y 4° de nuestra Constitución local, esta Comisión tienen entre sus fines la protección y observancia de los derechos humanos, y en concordancia con ello, el artículo 24 fracción V de la Ley que rige nuestra actuación, establece como facultad y obligación de los visitadores de este organismo, *realizar inspecciones en todo lugar donde se encuentre internado o recluso un ser humano*. En tal virtud, para efecto de que esta Comisión pueda cumplir con tal mandato legal, le solicito su colaboración para que se permita el acceso a las instalaciones de la dependencia bajo su digno cargo, al **Lic. Carlos Omar Rivera Téllez**, Visitador de esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos, adscrito a la oficina de ciudad Juárez, quien a partir de esta fecha ha sido designado como Visitador encargado de supervisiones e inspecciones. Así mismo, para que se le brinden las facilidades necesarias al servidor público mencionado para el desarrollo de su encomienda y pueda ingresar con cámara fotográfica y demás herramientas de trabajo.

Lo anterior se estará realizando dentro de días y horas naturales durante el transcurso del año en curso, pidiendo se designe, si así lo estima pertinente, un enlace para la

realización de tales diligencias y a través del mismo, poder gestionar lo necesario para cumplir con lo estipulado por el artículo primero constitucional en lo tocante al respeto y protección a los derechos humanos de toda persona recluida o internada.

Agradeciendo de antemano su valiosa colaboración, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

"2015, Año de José María Morelos y Pavón"

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ LUIS ARMENDÁRIZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS



**COMISION
ESTATAL
DE LOS
DERECHOS
HUMANOS**



COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 al 95 CON 6 LINEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

OFICIO No. JLAG 250/2015

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Chihuahua, Chih., marzo 20 de 2015

LIC. ENRIQUE VILLARREAL MACÍAS
FISCAL ESPECIALIZADO EN INVESTIGACIÓN
Y PERSECUCIÓN DEL DELITO, ZONA NORTE
P R E S E N T E.-

Por medio del presente me permito enviarle un cordial y afectuoso saludo, a su vez le informo, que de acuerdo con los artículos 102 inciso B de la Carta Magna y 4° de nuestra Constitución local, esta Comisión tienen entre sus fines la protección y observancia de los derechos humanos, y en concordancia con ello, el artículo 24 fracción V de la Ley que rige nuestra actuación, establece como facultad y obligación de los visitadores de este organismo, *realizar inspecciones en todo lugar donde se encuentre internado o recluso un ser humano*. En tal virtud, para efecto de que esta Comisión pueda cumplir con tal mandato legal, le solicito su colaboración para que se permita el acceso a las instalaciones de la dependencia bajo su digno cargo, al **Lic. Carlos Omar Rivera Téllez**, Visitador de esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos, adscrito a la oficina de ciudad Juárez, quien a partir de esta fecha ha sido designado como Visitador encargado de supervisiones e inspecciones. Así mismo, para que se le brinden las facilidades necesarias al servidor público mencionado para el desarrollo de su encomienda y pueda ingresar con cámara fotográfica y demás herramientas de trabajo.

Lo anterior se estará realizando dentro de días y horas naturales durante el transcurso del año en curso, pidiendo se designe, si así lo estima pertinente, un enlace para la

realización de tales diligencias y a través del mismo, poder gestionar lo necesario para cumplir con lo estipulado por el artículo primero constitucional en lo tocante al respeto y protección a los derechos humanos de toda persona reclusa o internada.

Agradeciendo de antemano su valiosa colaboración, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

"2015, Año de José María Morelos y Pavón"

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ LUIS ARMENDÁRIZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS



**COMISION
ESTATAL
DE LOS
DERECHOS
HUMANOS**